SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día veinte de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C.C. C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Vocal; el MGTI. Andrés Pérez García, Vocal, la MPsC. Susana Ivonne Bueno Carlos, Vocal, y el MARH. Cesar Humberto Quiñonez Araujo, Vocal, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO DE CONTRATO UTCH/LPE/14/2019-A REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA, BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), PARA FINIQUITO.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Continuando con el uso de la voz el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO. - ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO DE CONTRATO UTCH/LPE/14/2019-A REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA, BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.)

ANTECEDENTES

1.- En fecha veintisiete de enero de dos mil veinte se notificó a su representada, por medio del oficio No. AG/032/2020, recibido por la C. Maritza Aguilar, que se aplicaría el cobro de las penas convencionales, toda

vez que se contrató a un total de 32 (treinta y dos) personas para que desarrollaran la actividades de limpieza, y a aquella fecha se presentó el servicio de manera parcial ya que desde el inicio de la vigencia del contrato UTCH/LPE/14/2019-A, no se presentó la totalidad de las personas en los turnos establecidos por la Universidad.

El cobro de dichas penas convencionales serían descontadas de la factura correspondiente al mes de enero de dos mil veinte.

2.- En fecha cuatro de febrero de dos mil veinte se notificó a su representada por medio del oficio No. AG/037/2020, recibido por la C. Maritza Aguilar, el desglose de las penas convencionales, estipuladas en la cláusula "Decima" del contrato No. UTCH/LPE/14/2019-A, debido al incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en dicho contrato, por lo cual se aplicarían las penas convencionales por un monto de $136,379.31 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.). El cobro de dicha pena convencional se descontaría de la factura del mes de enero de dos mil veinte.

3.- En fecha cuatro de febrero de dos mil veinte se notificó a su representada el escrito del inicio de proceso de recisión de contrato No. UTCH/LPE/14/2019-A, recibido por la C. Maritza Aguilar.

4.- En fecha once de febrero de dos mil veinte se recibió escrito de contestación al proceso de rescisión del contrato anteriormente señalado, por parte de la moral DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

5.- En fecha catorce de febrero de dos mil veinte se emitió la resolución sobre la recisión del contrato No. UTCH/LPE/14/2019-A, la cual fue notificada el día diecisiete de febrero del mismo año en el domicilio ubicado en calle Jesús Acevedo Porras No. 46, colonia Deportistas, C.P. 31106 de esta ciudad capital, a la C. Laura Patricia Bustamante Estrada, quien funge como representante legal de la moral DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

6.- En pláticas con su representada, se ha venido buscando la formalización del finiquito correspondiente, sin embargo, no se ha logrado llegar a un acuerdo sobre las cantidades en las cuales versaría dicho finiquito al contrato UTCH/LPE/14/2019-A. En fecha veintiuno de julio el C. Javier Sarabia, quien es trabajador de la multicitada moral, tiene un acercamiento para poder formalizar el finiquito de la contratación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Comité para que formule finiquito al contrato No. UTCH/LPE/14/2019-A.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

I. – Con fundamento en el artículo 90 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se formula el finiquito de la contratación sobre el servicio de limpieza para la Universidad Tecnológica de Chihuahua y su Unidad Académica, Bilingüe Internacional y Sustentable, bajo el número de contrato UTCH/LPE/14/2019-A celebrado entre esta Universidad y la moral DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., conforme a lo siguiente:

Servicio mes de enero de 2020	$151,160.34 I.V.A. INCLUIDO
Servicio mes de febrero de 2020	$ 90,758.16 I.V.A. INCLUIDO
Total	$241,918.50 I.V.A. INCLUIDO
Menos el cobro de penas convencionales	$136,379.31 I.V.A. INCLUIDO
Finiquito del contrato No. UTCH/LPE/14/2019-A	**$105,539.19 I.V.A. INCLUIDO**

II. - Notifíquese a la C. **Laura Patricia Bustamante Estrada,** representante legal de la Moral DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en calle Jesús Acevedo Porras No. 406, Col. Deportistas, C.P. 31106, de esta ciudad capital. Para tal efecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se comisiona al C. Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz a efecto de que sirva realizar las notificaciones correspondientes en cuanto al presente asunto.

III. - Se emita la factura fiscal por parte de la moral DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por la cantidad de **$105,539.19 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 19) I.V.A. INCLUIDO.**

IV. - Así definitivamente lo resolvió y firma el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

A T E N T A M E N T E
"PENSAR Y CREAR PARA SERVIR"

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA
VOCAL

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

MPsC SUSANA IVONNE BUENO CARLOS
VOCAL

MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA
VOCAL

MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
VOCAL